



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCIÓN No.054-2011

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

VISTA: Para resolver la Solicitud de Autorización de Venta de veintitrés (23) Vehículos, presentada por el Abogado ROBERTO POSADAS LEMUS, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil PROMOTORA DE TRANSPORTE S. A., quien desarrolla el proyecto ALAMO CAR RENTAL. Expediente IHT No. 039-2011.

CONSIDERANDO: Que en fecha 09 de septiembre de 2011, el Abogado ROBERTO POSADAS LEMUS, en su condición acreditada, solicito a favor de su representada, la Sociedad Mercantil, PROMOTORA DE TRANSPORTE S. A., quien desarrolla el proyecto ALAMO CAR RENTAL, Solicitud de Autorización de Venta de veintitrés (23) Vehículos, autorizados mediante Resolución No. 101-2007 de fecha 07 de septiembre de 2007, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las diligencias, dicha solicitud de autorización de venta, se hace en vista de que la Sociedad Mercantil, PROMOTORA DE TRANSPORTE S. A., quien desarrolla el proyecto ALAMO CAR RENTAL, está bajo el amparo de la Ley de Incentivos al Turismo, es por tal razón que solicitan la autorización de venta.

CONSIDERANDO: Que con fecha 26 de septiembre de 2011, la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, emitió opinión legal pronunciándose favorable en el sentido que se Autorice la Venta de veintitrés (23) Vehículos, solicitado por la Sociedad Mercantil PROMOTORA DE TRANSPORTE S. A., quien desarrolla el proyecto ALAMO CAR RENTAL, con base al artículo 12 de Reglamento de La Ley de Incentivos al Turismo, que literalmente dice: Ningún bien, vehículo o equipo introducido al amparo de dicha Ley podrá ser enajenado o traspasado. No obstante, podrá el beneficiario a quien se le concedió la introducción del bien, vehículo o equipo exonerado, enajenarlos previa autorización otorgada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con vista a la Opinión que al efecto emita el Instituto Hondureño de Turismo, debiendo pagar previamente los respectivos impuestos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; Oficio No. 141-D-PGR-2010, emitido por la Procuraduría General de la República en fecha 04 de mayo del año 2010. **RESUELVE:** 1)

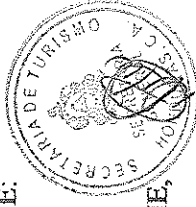




SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

Autorizar a la Sociedad Mercantil **PROMOTORA DE TRANSPORTE S. A.**, quien desarrolla el proyecto **ALAMO CAR RENTAL**, para que proceda a la venta de los vehículos:

1. VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, MOTOR: QD32258064, SERIE: JN1CJUD22Z0091763, AÑO 2008, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PCK4120.
2. VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: QD32258994, SERIE: JN1CJUD22Z0092090, AÑO 2008, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PCK4123.
3. VEHICULO MARCA: NISSAN, MODELO: DC 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: QD32258400, SERIE: JN1CJUD22Z0091868, AÑO 2008, CILINDRAJE: 3200, PLACA: PCK4121.
4. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: NEGRO MC, MOTOR: 2KD7588764, SERIE: MR0FR22G900654454, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20583.
5. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: NEGRO MC, MOTOR: 2KD7604357, SERIE: MR0FR22GX00655578, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20580.
6. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: CAFÉ GRISACEO ME, MOTOR: 2KD7608822, SERIE: MR0FR22G500655892, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20610.
7. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: CAFÉ GRISACEO, MOTOR: 2KD7574283, SERIE: MR0FR22G300529403, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20612.
8. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: CAFÉ GRISACEO, MOTOR: 2KD7573553, SERIE: MR0FR22G900653336, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20616.
9. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7608404, SERIE: MR0FR22G400655866, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20615.





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

10. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7595927, SERIE: MR0FR22G800529901, AÑO 2009, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20613.

11. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7583948, SERIE: MR0FR22G400529653, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20581.

12. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7587867, SERIE: MR0FR22GX00654365, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20582.

13. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: CAFÉ GRISACEO ME, MOTOR: 2KD7581981, SERIE: MR0FR22G600653911, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20614.

14. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: CAFÉ GRISACEO ME, MOTOR: 2KD7484614, SERIE: MR0FR22G200527562, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20257.

15. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7495013, SERIE: MR0FR22G500645475, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20262.

16. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7494784, SERIE: MR0FR22G700527816, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20259.

17. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SUPER BLANCO, MOTOR: 2KD7483192, SERIE: MR0FR22G600527533, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20256.

18. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SUPER BLANCO, MOTOR: 2KD7495788, SERIE: MR0FR22G800645583, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20258.

19. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SILVER ME, MOTOR: 2KD7466936, SERIE: MR0FR22G100642573, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20261.





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

20. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: NEGRO MC, MOTOR: 2KD7480299, SERIE: MR0FR22G000643665, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20260.

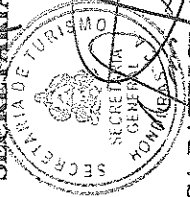
21. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS OSCURO MM, MOTOR: 2KD7495047, SERIE: MR0FR22GX00645472, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20253.

22. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: NEGRO MC, MOTOR: 2KD7482365, SERIE: MR0FR22G800644207, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: PP20255.

23. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, TIPO: PICK UP, COLOR: SUPER BLANCO, MOTOR: 2KD7507550, SERIE: MR0FR22GX00646699, AÑO 2008, CILINDRAJE: 2494, PLACA: 20254.

El peticionario deberá pagar previamente los impuestos respectivos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; 2) Presentar copia de la presente resolución a la DEI y 3) Acreditar copia del documento que certifique el pago de los impuestos respectivos ante esta Secretaría de Estado, para efectos de registro. NOTIFIQUESE.

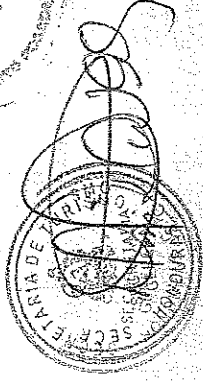
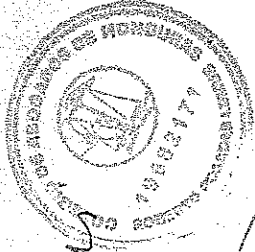

NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO


MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

*En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del
Distrito Central, dando las diez de la mañana
del día catorce de noviembre del año dos mil
pas*

Sece, se notifica al A.B. Roberto Pizarro L
de la Resolución anterior N° 054-2011,
entendido y conforme firmo para constancia

Juan Paredes



En fecha 22 Noviembre del año 2011,
Recibo Original de la Resolución que
antecede, firmo para constancia

Juan Paredes

